

Córdoba, 4 de abril de 2011

VISTO:

El expte. 15521/2011, por el cual el Grupo Sonrisas Felices solicita apoyo económico para continuar con el Programa "Aprender a Vivir en Salud"; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad del programa se lleva a cabo el día 28 de abril del corriente año en la localidad de Falda de los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone la suma de \$950 (novecientos cincuenta pesos) en concepto de ayuda económica para gastos de pasajes del grupo Sonrisas Felices, para el Programa "Aprender a Vivir" que se llevará a cabo el día 28 de abril del corriente año en la Escuela Eloy Gómez, en Falda de los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al presupuesto del fondo universitario de recursos propios.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 57  
/et